

**Es Que Existe Un Sistema Para Hacer Cumplir Las Leyes Nacionales Del Trabajo?  
EL CASO DE HERMOSA MANUFACTURING**

En mayo 2005, la fabrica de ropa Hermosa Manufacturing localizada en Apopa, El Salvador cerro inesperadamente, dejando a aproximadamente 250 trabajadores sin empleo. En el momento del cierre de la planta, la empresa debía a sus trabajadores salarios y compensación por horas extras ya trabajadas. Hasta esta fecha, los trabajadores no han recibido compensación por los salarios y horas extras que se les debe. Adicionalmente, los trabajadores no han recibido pagos de los finiquitos que legalmente les toca. Aunque han pasado dos años, ni la lucha de los ex-trabajadores ni los factores que contribuyeron a la fallas regulatorias de las leyes nacionales locales han sido resueltas. adidas Group fue cliente de la fábrica Hermosa del 2000 hasta el medio año 2002, y aunque no éramos un cliente cuando la fabrica cerro en el 2005, nos mantenemos preocupados por los trabajadores y por las consecuencias para toda la industria de ropa y textil que han sido causadas por este cierre.

El Grupo-adidas esta escribiendo esta carta abierta al gobierno de El Salvador porque oficiales de los ministerios de trabajo ya no se comunican con nosotros ni con los otros grupos interesados en una solución justa y equitativa a este caso. Después de un dialogo activo entre noviembre 2005 y junio 2006, el cierre irrepentino de nuestra comunicación es incomprensible, y esperamos que esta carta abierta no solamente acapare su atención, pero habra nuevamente discusiones que nos lleven a soluciones reales. El grupo-adidas ha contratado a fábricas de ropa en El Salvador desde 1999, y nos importan los trabajadores que producen nuestros productos en esas fábricas. Nuestro programa de producción de ropa apoya al trabajo de 2000 trabajadores Salvadoreños. Pero, el caso de Hermosa ha causado preocupaciones serias sobre las regulaciones que protegen a los trabajadores y que consideramos una fundación elemental para poder continuar nuestro negocio en este país.

Después del cierre de Hermosa, las compañías que producían en la planta y los trabajadores supieron que la gerencia de Hermosa había hecho las deducciones salariales del seguro social y AFP de los trabajadores, pero no hicieron las transferencias de estos pagos a las agencias correspondientes (deducciones de los trabajadores y contribuciones patronales no fueron canceladas). Como resultado, los extrabajadores de Hermosa se encontraron sin acceso a servicio medico disponible para los trabajadores bajo el sistema de seguro social.

Representantes del Grupo-adidas se reunieron con agencias gubernamentales en varias ocasiones entre octubre del 2005 y mayo 2006. En cada reunión los representantes gubernamentales dijeron que no les pagarían a los trabajadores las compensaciones que se les debía fuera de un precedente del tribunal laboral. Adicionalmente, el gobierno no podía definir el estatus de los contratos de los trabajadores ni su estatus laboral a menos que fueran recontratados o tramitaran una demanda en las cortes. Pero, los oficiales dijeron que para marzo 2006, ellos habían asumido que Hermosa ya no era responsable, así que prácticamente, los contratos de los trabajadores habían sido terminados. Esto fue 10 meses después del cierre de la planta, y para muchos trabajadores, la primera noticia oficial sobre su la terminación de sus empleos.

En abril 3 del 2006, oficiales de alto rango del gobierno Salvadoreño se reunieron con representantes del Grupo-adidas para ofrecer una resolución parcial a los trabajadores. Esta incluía cobertura básica de salud por medio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El gobierno nunca cumplió con este compromiso. El gobierno también programo ferias de trabajo el 12-13 mayo para acercar a los extrabajadores a empleadores potenciales. La feria se hizo, aunque

el acercamiento entre los extrabajadores, el gobierno, y los oficiales de la Feria fue ejecutada ineficazmente.

Durante las semanas siguientes de la reunión del 3 de abril, adidas intentó contactar a los oficiales gubernamentales y monitorear el progreso de estos compromisos. Nunca hubo una respuesta a las varias llamadas telefónicas y correos electrónicos. Según la directiva del gobierno en abril del 2006, el punto de contacto sobre el caso de Hermosa fue reasignado al Ministerio de Economía. La falta de contacto ha contribuido no solamente a los problemas económicos de los extrabajadores, pero a la falta de mejora a las fallas del sistema regulatorio.

Con respecto al marco regulatorio y los trabajadores de Hermosa Manufacturing, el Gobierno de El Salvador no ha cumplido con su compromiso de proteger, mejorar y asegurar los derechos básicos de los trabajadores. En particular, el Gobierno de El Salvador ha fallado en asegurar sus leyes laborales con respecto a los trabajadores de Hermosa Manufacturing por lo menos en las siguientes formas:

1. El Ministerio de Trabajo le dio permiso a la gerencia de suspender actividades comerciales incluso después que la fábrica estaba físicamente cerrada, dejando que los contratos de los trabajadores se mantuvieran activos y por lo tanto (1) previniendo que estos buscaran o tomaran nuevos empleos (si los trabajadores tomaban otros empleos cancelarían su derecho a recibir indemnización); y (2) causando un retardo para los trabajadores en tramitar formalmente la indemnización que se les debe según la ley Salvadoreña.
2. Las agencias regulatorias del Gobierno sabían que Hermosa no estaba pagando las contribuciones al AFP y el Seguro Social durante 1996-2005, pero no tomaron los pasos para requerir los pagos de las deudas, e incluso, continuaron dándoles certificados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social a los trabajadores sin indicarles de las limitaciones de estos certificados. Existen archivos indicando que las agencias negociaron programas de pagos pero, Hermosa pagó muy o poco o casi nada de estos programas.
3. Aunque la Constitución de El Salvador da preferencia a los trabajadores en casos de bancarrota, los derechos de los otros acreedores como un banco prominente local fueron reconocidos primero y los trabajadores no se beneficiaron de la liquidación de los inmuebles de Hermosa Manufacturing.

El Grupo-adidas ha contratado a fábricas de ropa de El Salvador desde 1999, y continuamos considerando al sector del vestido Salvadoreño como una parte muy importante de nuestros planes de producción. Nuestros programas de producción de ropa apoyan el empleo de muchos trabajadores de El Salvador. Pero, el caso de Hermosa ha causado preocupaciones serias sobre las protecciones regulatorias para los trabajadores, un punto fundamental para continuar nuestro negocio en este país. Sentimos que el caso de Hermosa es una señal clara de los problemas sistemáticos en los mecanismos de regulación, el reciente caso reportado sobre Just Garment es un ejemplo. Como el gobierno no se está comunicando con el Grupo-adidas, esta carta abierta al gobierno pide consideración a los siguientes pasos:

- Implementar el compromiso hecho en abril 2006 sobre cuidado médico básico y extraordinario para los trabajadores de Hermosa.
- Pagar los \$145,000 USD de las cuentas del seguro social de los trabajadores por las multas reunidas por el dueño de Hermosa en la primavera del 2007.
- Repatriar a los trabajadores los inmuebles de Hermosa que fueron repositados antes que el pago a los trabajadores fuera hecho según su derecho constitucional.
- Resolver las fallas regulatorias identificadas en los puntos 1-3 de esta carta.